

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de las Ventas”, para hacer una acometida eléctrica a la calle Arroyo, número 6, en el término municipal de Alpedrete, proyecto promovido por “Gizaber, Sociedad Limitada”, y ejecutado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes del expediente 1371/08, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Vereda de las Ventas”, para hacer una acometida eléctrica a la calle Arroyo, número 6, en el término municipal de Alpedrete, proyecto promovido por “Gizaber, Sociedad Limitada”, y ejecutado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se es-timen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de febrero de 2009.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Agricultura y Alimentación, Jesús Carpintero Hervás.

(02/3.696/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 190/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Mennana Outoul Outoul tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 190/AD/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Mennana Outoul Outoul tiene suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid (calle Pergamino, número 50, tercero B), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/9.770/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 191/AD/2009, del Director-Gerente, por la que se resuelve acordar la no renovación del contrato que don Julio Luna Fernández tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid, respecto de la vivienda sita en Madrid (pasaje de Valdilecha, número 2, tercero I).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 191/AD/2009, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, por la que se resuelve acordar la no renovación del contrato que don Julio Luna Fernández tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid, respecto de la vivienda sita en Madrid (pasaje de Valdilecha, número 2, tercero I), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid (calle Basílica, número 23), de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 13 de marzo de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/9.772/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 25 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios para adjudicación del contrato del servicio de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, PRISMA 2008-2011. Referencia: UE/0811.000.00/01/S.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Dirección: Oficina “PRISMA”, calle Alcalá Galiano, número 4, 28010 Madrid. Teléfono: 917 888 100. Fax: 917 888 121.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicio de coordinación de seguridad y salud a realizar por el adjudicatario a través de sus técnicos durante la ejecución de las obras licitadas para el PRISMA 2008-2011, asegurando el cumplimiento, por los contratistas adjudicatarios de obra, de las obligaciones en materia preventiva.
- Lugar de realización: Comunidad de Madrid.
- Plazo de realización:

- Plazo total: Cuatro años, a contar desde la adjudicación del contrato.
- Plazo parcial: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación, cuantía máxima determinada:
 - Base imponible: 3.448.275,86 euros.
 - Importe del IVA: 551.724,14 euros.
 - Total: 4.000.000 de euros.

Financiación: Comunidad de Madrid 100 por 100. Otros entes: 0 por 100.

Sistema de determinación del presupuesto: Por precios unitarios en relación con el importe base de licitación de cada obra.

Valor máximo estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 3.448.275,86 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 103.448,28 euros.
- Definitiva: 172.413,79 euros.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Los pliegos se podrán obtener mediante su descarga electrónica de la página <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta veinticuatro horas antes de la fecha fijada como límite para la presentación de ofertas.
- c) Idioma: Español.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. Personas físicas o jurídicas, individualmente o agrupadas con responsabilidad solidaria, que estén facultadas para concertar contratos con la Administración, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - A) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Deberán acreditarse obligatoriamente los apartados a), b) y c) del artículo 64 y los apartados a), b), c), e), g) e i) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - B) Para empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea: Deberán acreditarse obligatoriamente los apartados a), b) y c) del artículo 64 y los apartados a), b), c), e), g) e i) del artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público.

b) Otros requisitos:

- Criterio de selección de solvencia técnica: Haber sido adjudicatario en al menos tres ocasiones de contratos de servicios específicos sobre seguridad y salud durante la ejecución de las obras, por un importe adjudicado cada uno de ellos de, al menos, 1.000.000 de euros, de los que se haya ejecutado a la fecha de la oferta, al menos, un 50 por 100 del objeto del contrato.

En caso de Unión Temporal de Empresas (UTE), al menos uno de sus componentes deberá reunir en solitario este requisito.

El requisito de selección se acreditará con la inclusión en el sobre número 1, de "Documentación administrativa", de al menos tres certificados de buena ejecución, emitidos por los Directores de contrato de las Administraciones o empresas públicas para los que se hayan ejecutado, con los datos necesarios para poder ser contratados por ARPEGIO, Sociedad Anónima.

De aportarse certificados de contratos en los que el licitador haya participado en UTE, deberán reflejar el porcentaje de participación del licitador que lo presenta, y que, cuantificada con relación al importe adjudicado, deberá ser superior al 1.000.000 de euros.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 18 de mayo de 2009, a las doce horas.
- b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, bajo el título de "Servicios de coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, PRISMA 2008-2011". Referencia UE/0811.000.00/01/S, y con los siguientes subtítulos:
 - Sobre número 1: "Documentación administrativa".
 - Sobre número 2: "Proposición económica".
 - Sobre número 3: "Documentación técnica".
- c) Lugar de presentación: Véase el punto 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase punto 6.
- d) Fecha: 28 de mayo de 2009.
- e) Hora: A las trece.
- f) Personas admitidas en la apertura de pliegos: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador o empresa de seguimiento de concursos.

10. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Revisión de precios: No.

12. Forma de pago: Véase Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

13. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

14. Fecha de envío del anuncio: 25 de marzo de 2009.

15. Fecha de recepción del anuncio: ...

Madrid, a 25 de marzo de 2009.—El Director General de Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima (ARPEGIO), Miguel Ángel Ruiz López.

(01/1.173/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 23 de marzo de 2009, de Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid (GEDESMA), por el que se hace pública la licitación de un contrato de servicios.

1. Entidad licitadora:

- a) Organismo: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicios necesarios para el funcionamiento del complejo de tratamiento integral de residuos de construcción y demolición situado en Navalcarnero y el centro de agrupamiento de residuos de construcción y demolición situado en San Martín de Valdeiglesias. Expediente 2.04.0105.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa.
- d) Presupuesto base de licitación: Importe total, 432.000 euros, IVA excluido.

5. Garantía provisional: 3 por 100 del importe del canon anual mínimo ofertado para todo el plazo de duración del contrato (tres años), prórrogas no incluidas, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación:

- a) Entidad: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Domicilio: Calle Silva, número 1, tercera planta.
- c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

7. Presentación de ofertas:

- a) Lugar de presentación: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Plazo de presentación: Hasta el día 11 de mayo de 2009.
- c) Hora: A las once.

8. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, Sociedad Anónima.
- b) Fecha: 22 de mayo de 2009.
- c) Hora: A las diez y treinta.

9. Gastos de anuncios: Los gastos correspondientes a la publicación de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/1.142/09)